

Informe de Comisario Año 1998 "PARA DIGITALIZAR"

*A los Accionistas de
Cellfon S.A.*

Guayaquil, 31 de Marzo de 1999

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Cellfon S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico de 1998, siendo este el siguiente:

- 1. La Administración ejercida por el Señor Angel Humberto Bajaan Neira, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Cellfon S.A.*
- 2. Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de Contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.*
- 3. Los resultados de Cellfon S.A., expresados al 31 de diciembre de 1998 revelan que la Compañía, no presenta actividad operacional alguna, no obstante los estados financieros son de responsabilidad absoluta de la Administración.*
- 4. Al cierre del ejercicio fiscal de 1998 Cellfon S.A., no presenta ninguna contingencia en el campo tributario, societario y laboral respectivamente.*

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art # 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente

Angélica de Rebolledo
Angélica Garaicoa de Rebolledo
Comisario
Reg. Prof. 7.900 C.C.G.

1 NOV. 2000

